

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.



Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes.	8 rs.
Por tres id.	25
Por seis id.	45
Por un año	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes.	14 rs.
Por tres id.	32
Por seis id.	62
Por un año.	120

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de esta Provincia.

Venta de bienes nacionales.

El Excmo. Sr. Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion con fecha 2 y 3 del corriente mes, me ha remitido los Boletines oficiales de la venta de bienes nacionales núms. 21 y 22 que siguen:

Número 73.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instruccion de 1º de Marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta córte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudica.

En la provincia de Cádiz.

D. Manuel Larios remató una casa sita en Cádiz, y su calle de Mateo de Alba, señalada con el n. 168, perteneciente á la suprimida Congregacion de S. Felipe Neri, y se le adjudica por la cantidad de. 95.000.

D. Juan Lozano remató una casa soberado sita en Chiclana, y su calle de la Trinidad, número 20, que perteneció al suprimido convento de san Agustin de Cádiz, y se le adjudica por la cantidad de. 883.

D. Felix Garcia remató otra casa sita en Cádiz, y su calle del Sacramento, señalada con el núm. 165, que perteneció al suprimido convento de S. Agustin, y se le adjudicó por la cantidad de. 372.000.

En la provincia de la Mancha.

D. Miguel Lopez remató una huerta sita en la calle de Toledo de Ciudad-Real, que perteneció al suprimido convento de Religiosas Franciscas de la misma ciudad, y se le adjudica por la cantidad de. 2.310.

Número 74.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Cádiz está señalado el dia 19 del próximo mes de Agosto para el remate de las fincas que se espresarán; y con arreglo al art. 28 de la Real instruccion de 1º de Marzo último, se verificará en las Casas Consistoriales, de esta capital en el mismo dia y hora de once á doce ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Ministro honorario de la Real Audiencia de Cáceres y juez de primera instancia, y escribanía de D. Bartolomé Borreguero, con asistencia del Comisionado administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador síndico.

Fincas que se rematan el dia 19 de Agosto.

Una casa en la ciudad de Jerez, que perteneció á las Monjas Victorias de la expresada y su calle de S. Pablo, n. 682, tasada en 106650 rs. vn.

Una casa en dicha ciudad que perteneció á las Monjas del Espiritu Santo de la misma, calle de la Corredera, n. 697, tasada en 30351 rs. vn.

Número 75.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en los Boletines ns. 10 y 11 de los dias 12 y 19 de Junio anterior, anuncios ns. 26 y 32, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V., las fincas siguientes:

Juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga.

FINCAS.

Tasadas en rs. vn. y mrs. Se han rematada en reales vellón.

Una casa sita en esta córte, calle del Carmen, n. 26, manz. 352, que tiene de sitio 695 pies cuadrados. 78.647 160.000.

Otra id. id. calle Angosta de Majaderitos, n. 10, manz. 208, que tiene de sitio 723½ pies cuadrados. 83.848 200.000.

Otra id. id. calle del Infante, número 4, manz. 225, que tiene de sitio 1576 pies cuadrados. 111.850 210.000.

Otra id. id. calle de los Tintes (hoy del Bonetillo), n. 9, manzana 416, que tiene de sitio 1732 $\frac{3}{4}$ pies cuadrados.	127.708	145.000.
Otra id. id. calle de la Florida (hoy del Barquillo), n. 38, manzana 329, que tiene de sitio 6137 pies superficiales.	53.000	127.000.
Otra id. id. calle de las Provisiones, ns. 3 y 1, manz. 60, que tiene de sitio 2107 $\frac{3}{16}$ pies cuadrados.	54.643	120.000.
Otra id. id. calle de S. Bartolomé, n. 20, manz. 309, que tiene de sitio 1554 pies cuadrados.	54.315	60.000.
Otra id. id. calle de la Escalinata, n. 17, manz. 418, que tiene de sitio 1485 $\frac{1}{4}$ pies cuadrados.	94.200	181.000.
Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, n. 48, manz. 289, que tiene de sitio 4274 pies cuadrados.	257.043	511.000.

Número 76.

Fincas para cuyo remate se señala día.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Cádiz está señalado el día 23 del próximo mes de Agosto, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se espresarán, y con arreglo al artículo 28 de la Real instrucción de 1º de Marzo último se verificará en las Casas Consistoriales de esta capital en el mismo día y hora de once á doce, ante el Sr. D. Mateo Miguel Ayllon, ministro honorario de la Real Audiencia de Alabete, juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. José de Celiz Ruiz, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador síndico.

Una casa sita en la ciudad de Cádiz, calle del Baluarte, ns. 115 y 116, que perteneció á las monjas Descalzas de dicha ciudad, tasada en 238.144 rs.

Otra id. id. calle del Hospital de mugeres de dicha ciudad, que perteneció á la referida comunidad, señalada con el n. 159, tasada en 88.809 rs. y 17 mrs.

Otra casa y huerta titulada de Santo Domingo, n. 77, estramuros de dicha ciudad, que perteneció al suprimido convento del mismo nombre de la referida ciudad, tasada en 96.508 rs. y 15 mrs.

Número 77.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Extremadura está señalado el día 24 del próximo Agosto, para el remate de la finca que se espresará, ante el Juez de primera instancia de Badajoz; y con arreglo a lo prevenido en el art. 28 de la Real instrucción de 1º de Marzo último, se verificará en las Casas Consistoriales de esta capital, de once á doce de la mañana, ante el Sr. D. Juan García Becerra, ministro honorario de esta Real Audiencia, juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador síndico.

Finca que perteneció al suprimido convento de Trinitarios de Zalamea. Un cerco de olivar contiguo al mismo convento, tasado en 30.199 rs. vn.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas

insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en los dias y horas que se citan. Madrid 30 de Julio de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

Lo que para la misma publicidad y objeto se inserta en el de esta capital. Segovia 5 de Agosto de 1836.—Miguel Beruete.

Juzgado de primera instancia de Arévalo.

En la mañana del primero del corriente fue asaltado en las inmediaciones de esta villa por dos hombres á caballo el maragato José Martinez, á quien han robado los efectos contenidos en la adjunta lista, la que remito á V. S., suplicándole tenga la bondad de mandar se imprima, y circule en el Boletín oficial, para ver si por este medio puede conseguirse la averiguacion de los autores de semejante atentado. Dios guarde á V. S. muchos años. Arévalo 3 de Agosto de 1836.—Valentin de Garralda.—Sr. Gobernador civil de Segovia.

Lista de los efectos robados al referido Martinez.

Dos machos de edad cerrados y viejos, su alzada uno de seis cuartas, y el otro de seis y media; el pequeño es mohino con unas pocas de cerdas blancas á la punta de la cola, con muchas mataduras en el costillar, aparejado con una albarda abierta por el lomo, un saco untado de haber llevado jamones, una saca grande de dormir, una sobrejalma de blanqueta, una tarraja de correa con su tajarrillo; y el mayor está bastante flaco, matado en el costillar y en las dos hombreras, pelo pardo, aparejado como el anterior con dos sacos untados de jamones, una tarraja de correa con su tajarrillo de Arévalo; cuatro fardos de pañuelos de la fábrica de Brihuega con la marca de A. y R. ambas iniciales ligadas, componiéndose de doseientos cuadros de pañuelos de paño bordados de colores, excepto diez y seis que lo están de negro y la cifra de A. y R. significa Antonio Romero, y las fundas de encima que cubrian á dichos pañuelos eran de paño ordinario morado muy oscuro y otras interiores de lienzo con sus papeles debajo graduándose el valor de los indicados pañuelos, sobre unos 200 rs.; dos mantas, una camisa, unos calzoncillos, unas bragas, unas alforjas, una bota canilla, una servilleta, un pañuelo, cordones de seda, cintas de letreiro y sin él, un pañuelo de seda doble, un talego con unos dos mil rs., un pañuelo nuevo de hilo con listas de todas clases, una nabaja de Puerta Cerrada, un eslabon, una piedra, un obillo de bramante, un cinto de los dobles bordado con seda, seis cigarrillos, un poco de yesca, un coberter blanco, una capa paño de Tarazona, una cartera, un psaporte, unos recibos de poca entidad, un pellejo para vino y un barril de pajas.

Parte no oficial.

MADRID 13 DE AGOSTO.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del norte.—Division expedicionaria.—Excmo. Sr.: El día de hoy será contado como uno de los gloriosos para las armas de S. M.; la nacion hallará un justo motivo de reconocimiento hácia estas beneméritas tropas, y Galicia, Asturias, con algunas provincias de Castilla, verán coronada la obra de su libertad.

Grandes han sido los padecimientos, inanditas las privaciones, superior á todo elogio la constancia; pero al fin consiguieron combatir para obtener el triunfo que satisface todos sus deseos, y por el cual han podido soportar tan prolongados padecimientos.

El enemigo pernoctó anoche á cuatro leguas de donde yo lo hice. Llegaron á Guardo las tropas ya obscurecido por una marcha de siete leguas: no podían racionarse porque los rebeldes lo habían arrasado todo: ellos no contaban con la posibilidad de ser perseguidos; mas á las once de la mañana ya sufrieron el mortífero fuego los dos batallones de retaguardia. El caudillo rebelde se sorprendió al verlos en retirada, y siguiéndola con toda la fuerza, la sostuvo en ventajosos escalones, dando lugar á tomar las formidables posiciones del pueblo de Escaro. Vencidos aquellos hicieron una tenaz resistencia en estas; pero todo cedió al arrojo de las valientes tropas de mi mando. La destruccion fue completa; han tenido los restos que tomar en dispersion varias direcciones. No creo se rennan porque la persecucion fue activa hasta la noche y será continuada mañana, alimentada solo la tropa con la victoria. La caballería enemiga sufrió igual suerte: lanzada por nuestros bravos queda destruida, y para que el lauro sea mas completo, espero que la columna que va persiguiendo el convoy, con el que tambien van los prisioneros, consiga esta noche darle alcance antes de penetrar en Asturias, y lo prenda y liberte á aquellos. Esto lo considero infalible, porque ya solo llevaba media legua de ventaja.

No me es posible dar en este momento los detalles, que ofrezco cuando el tiempo me lo permita: solo añadiré que son infinitos los presentados, bastantes los prisioneros, muchos los muertos, y probable que se aumente el número de los primeros; sin que por nuestra parte escada la pérdida de unos 80 entre muertos y heridos.

Dignese V. E. dar cuenta á S. M. interin que llega el parte circunstanciado que comprenderá sin duda mayores ventajas; pues todo lo espero de mis bravos cuanto súbditos compañeros, que continuarán hasta conseguir el total exterminio de los que creyeron llevar á cabo la empresa de insurreccion general para atraernos al carro del despotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Escaro 8 de 1836.--Excmo. Sr.--Baldomero Espartero.--Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra,

Ejército del centro.-- 1.^a division: el dia de hoy ha sido glorioso para las armas de S. M., y muy particularmente para la 1.^a division de mi mando. Sorprendida en su marcha por mi la faccion de Quilez al tiempo mismo de ir á entrar en este pueblo, fue en el acto atacada con la mayor intrepidez por la columna de cazadores y toda la caballería sostenidos por tres fuertes masas de infantería. Diferentes cargas tuvieron lugar en el campo de la Montilla, encima de la cuesta Blanca, de las que resultó cubierto de cadáveres, pues ascendieron de 80 á 100 muertos los que estuvieron á la vista de todos, teniendo ademas una porcion de heridos y dispersos, entre unos y otros no bajaron de 300. La pérdida nuestra ha sido la de dos muertos y 7 heridos.

Se han recogido muchos fusiles, lanzas, caballos y efectos de guerra de todas especies. El enemigo huyó vergonzosamente hácia Cantavieja, debiendo su salvacion á la aspereza de estos contornos. Lo que digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Fortanete 4 de Agosto de 1836.--Manuel de Soria.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 6 desde Lerma dice que el coronel Aspíroz le ha dado parte desde Barbadillo del Mercado de su llegada á aquel punto despues de haber recorrido el campo de Lasa por si la faccion de Basilio habia tomado aquella direccion desde Ortiguella. Sus noticias, conformes con las del comandante militar de Salas de los Infantes, manifiestan que á las 9 de la mañana del 4 salió la faccion de Quintanar de la Sierra en direccion de Cobaleda; de cuyo movimiento se dió aviso á los brigadieres Buerens y Bernuy, situados el primero en Peñaranda y el segundo en Nájera.

SEGOVIA 15 DE AGOSTO.

El sábado á consecuencia de los acontecimientos del Real Sitio de San Ildefonso en la noche anterior, se dió en esta ciudad el grito de Constitucion por la fuerza del Ejército y Milicia nacional; por la tarde se colocó en el balcon

de las Casas Consistoriales la lápida provisional la que fue victoreada por un inmenso concurso que se habia reunido en la plaza. En seguida recorrieron las principales calles de la ciudad, la columna compuesta de una compañía de ligeros que ha estado aqui destacada desde la aproximacion de D. Basilio, y la Guardia nacional.

Por la noche hubo iluminacion general y repique de campanas, habiendo permanecido la tropa sobre las armas hasta las nueve en que se mandó retirar á los nacionales, quedando solo un piquete en el principal. Poco despues acudió á la plaza la compañía de Guardias españolas que estaban en esta ciudad que no habia tomado parte por carecer de instrucciones, la que inmediatamente que las recibió pasó á dicha plaza á victorear el código sagrado y á las augustas Reinas.

Por igual causa no se presentaron al pronunciamiento los gefes é individuos del Colegio militar; los que se han mantenido en el Alcazar hasta que recibida la competente orden han salido hoy á reunirse con los demas cuerpos que han prestado el juramento en la plaza al frente de la lápida, y despues de desfilar por debajo de la misma pasaron á hacer las salvas al salon de ISABEL II, regresando despues á sus respectivos puntos toda la guarnicion.

Esta tarde han salido para el Sitio las piezas de artillería que tenian los Caballeros cadetes en la Alcazar, las que han ido escoltadas por individuos de ambas armas, asi de la Guardia nacional como del ejército: la escolta y los tiros de mulas que las han conducido han regresado esta noche.

Variedades.

Concluye el artículo «El camino de la Fortuna ó como dice el Compadre Ricardo» que principió en nuestro número 96.

Al amor al trabajo debemos reunir la constancia, la resolucion y el cuidado; forzoso es tener sus intereses á la vista y no confiar demasiado en los extraños: porque, decia á esto el compadre Ricardo; «no se ha visto un árbol que trasplantado á cada paso, ni una familia que mudándose de continuo prosperen tanto como si permanecen estables. Tres mudanzas equivalen á un incendio. «Cuidad vuestra tienda, y vuestra tienda os cuidará. Si quereis hacer negocio haceldle por vosotros mismos; si no quereis hacerle, enviad quien le haga; Para que el labrador prospere es preciso que él sepa dirigir el arado. La vista del amo hace mas que sus dos manos. No hace tanto mal la falta de ciencia como la falta de cuidado. Vigilar sobre los obreros, es dejar á su arbitrio nuestra bolsa!» La demasiada confianza suele perder á muchos; que en los asuntos mundanos no es la fé la que salva, sino el no tenerla. «Siempre son provechosos los cuidados que uno toma por si mismo; que la ciencia es para el estudioso y las riquezas para el cuidadoso, asi como el poder para la soberbia, y el cielo para la virtud. Si quereis un criado que os ame y sea fiel, servíos vos mismo. El compadre Ricardo aconseja la circunspeccion y cuidado aun en los asuntos de menor cantidad, que á veces un pequeño descuido produce un gran mal. Por falta de un clavo se pierde una herradura, por falta de herradura se pierde un caballo, y por falta del caballo se pierde tambien el caballero, porque su enemigo le alcanza y le mata; y todo ello por no haber prestado atencion á un clavo de su caballo.»

He dicho lo bastante, amigos míos, sobre el trabajo y la atencion debe darse á los negocios; para esto debemos añadir la economía si quereimos afianzar el resultado de nuestro trabajo. El que á medida que gana no economiza, morirá si un cuarto despues de haber estado atareado toda su vida. «Cocina llena, testamento vacío», dice el compadre Ricardo. «¿Cuántas fortunas se disipan al mismo tiempo que se ganan desde que las mugeres abandonaron la rueca por el baile, y los hombres trocaron por el café el hacha y el martillo? Si aspiráis á ser rico no os limiteis á saber como se gana, aprended tambien como se conserva.»

Reñid vuestras dispendiosas locuras, y tendreis menos motivo

para quejaros de la dureza de los tiempos, lo pasado de los impuestos, y las cargas de vuestra casa; porque dice el compadre Ricardo que « las mugeres, el vino, el juego y la mala fé disminuyen la fortuna y aumentan las necesidades. Mas cuesta alimentar un vicio que criar dos hijos. » Si juzgais que una taza de café, alguno que otro vaso de ponche, una mesa mejor servida, un poco mas esmero en el vestir, y de vez en cuando un rato de recreo, no pueden tener gran consecuencia; ved lo que dice el compadre Ricardo: « un hilo de agua basta para sumergir un gran navío. La delicadeza del paladar conduce á la mendicidad. Los necios dan los festines, los discretos comen en ellos. »

Ni empleis tampoco vuestro dinero en objetos inútiles, seducidos por la baratura de su coste; si no os son necesarios siempre serán caros; acordáos sino de lo que dice el compadre Ricardo: « si compras lo superfluo, no tardarás en vender lo necesario. » Tal vez juzgaba el compadre lo que suele suceder, que la baratura á veces es aparente, y que separándoos de vuestros que hacer os causa mas daño que provecho; ved sino lo que añade: « ¡ Cuántas personas he visto arruinadas por comprar barato. Es una locura emplear el dinero en la compra del arrepentimiento. » Pero locura que diariamente vemos practicar. Hay sujeto que por adornarse el pecho hace ayunar á su vientre, y el pan forma el único alimento de su familia. « Los tejidos de seda, los rasos, los terciopelos y las blondas apagan la lumbre del fogón. » Estos artículos, lejos de ser necesarios, apenas pueden considerarse cómodos, pero seducen la vista y es preciso poseerlos. Asi es como las necesidades ficticias del género humano se han hecho mas numerosas que las naturales: « Por cada pobre verdadero, dice el compadre Ricardo, hay cien ricos indignos. » Por estos caprichos y otros semejantes, vemos á personas de gran tono reducidas á la miseria, y obligadas á recurrir á los que poco antes despreciaban, pero que han sabido conservarse por el trabajo y la economía. Esto prueba que « un obrero de pié, como dice el compadre Ricardo, vale mas que un gran señor de rodillas. » Tal vez aquellos que mas se lamentan han poseído una mediana fortuna, pero adquirida por herencia, y desconociendo los medios con que se habia formado, llegaron á persuadirse que siempre les duraría — « Los niños y los locos, dice el compadre, creen que veinte años y veinte duros no pueden concluirse. » Pero á fuerza de sacar de la hucha y no poner nada en ella, llega á descubrirse el fondo, y entonces, como dice el compadre, « cuando el pozo está seco se conoce el valor del agua: » antes lo hubieran sabido si hubiesen escuchado los consejos de la sabiduría. Deseais saber lo que vale el dinero? tomadlo á préstamo; « el que busca un empréstito adquiere una mortificación. » Lo mismo sucede á los que prestan á cierta clase de personas cuando tratan de exigir su débito; pero no es esta la cuestión.

Oigamos lo que prudentemente nos previene el compadre Ricardo á propósito de lo que os decia: « el orgullo y el adorno es una verdadera maldición. » Antes de consultar vuestro capricho, consultad vuestra bolsa. « El orgullo es un mendigo cuyos ayes son tan penetrantes como los de la necesidad, pero que es mucho mas insaciable que esta. » Si comprais un objeto precioso necesitareis diez mas, para que el surtido sea completo; mas como dice el compadre Ricardo: « es mas fácil reprimir el primer antojo que satisfacer todos los que vienen despues. » Tan necio es el pobre que imita al rico, como la rana que quiere asemejarse al buey. « Los navíos pueden engolfarse, los barquichuelos no deben perder de vista la orilla. » Los locuras de esta especie no quedan sin castigo, porque como dice el compadre Ricardo, « el orgullo se desayuna con la abundancia, come con la pobreza y cena con la vergüenza. » En qué viene á parar esa vanidad de aparentar lo que no somos, por la cual nos exponemos á tantos riesgos, experimentamos tantas fatigas? Lejos de conservar la salud, de dulcificar los males, ni aumentar el mérito personal, engendra la envidia y apresura la ruina de las fortunas. « Qué es una mariposa? Es todo lo mas una oruga vestida. Ved ahí el elegante. »

Huid todo lo posible de contraer deuda alguna, porque ¿ sabeis lo que haceis al contraer una deuda? concedéis á otro derechos sobre vuestra libertad. Si no pagais en el plazo estipulado, os avergonzareis al ver á vuestro acreedor, le hablareis con zozobra, os humillareis á escusas lamentables, y en fin, os deshonrareis por las men-

tiras mas despreciables y evidentes: porque como dice el compadre Ricardo, « el segundo vicio es la mentira, el primero la deuda; la mentira cabalga á la grupa de la deuda. » El hombre que nació libre no debería sonrojarse ni temer hablar á otro hombre, ni mirarle frente á frente cualquiera que fuese, pero la pobreza suele hacer olvidar el valor y la virtud. « Dificil es, dice el compadre Ricardo, que un saco vacío se sostenga. » ¿ Qué diriais si un potentado os prohibiese vestir como las personas distinguidas, pena de prision ó esclavitud? ¿ No diriais que habiais nacido libres, que teniais derecho de vestir á vuestro antojo, que semejante bando era un atentado contra vuestros privilegios, y que solo un gobierno tiránico podia promulgarle? Y sin embargo, vosotros mismos os sometéis á esta tiranía. Cuando os empeñais para vestir de este modo, el acreedor puede perseguiros legalmente, si no teneis con que pagarle. Tal vez al hacer la compra no pensabais en el pago; « pero los acreedores, como dice el compadre Ricardo, tienen mejor memoria que los deudores. Aquellos son una secta supersticiosa que de continuo observa las épocas del calendario. » El plazo llega antes de lo que esperamos, la demanda se entabla sin que estemos dispuestos al pago; ó si pensamos en la deuda, el término que tan largo juzgamos al principio, nos parece al acercarse demasiado corto. Creeriais que se ha puesto alas en los talones, asi como las tiene en las espaldas. « La cuaresma es muy corta para el que tiene que pagar en pascua. » El deudor es esclavo del que le presta, es una cadena que lleva al pie. Horrorizáos de esta cadena, conservad vuestra libertad, y sostened vuestra independencia, sed laboriosos y económicos y sereis libres, ahora que os hallais tal vez en un estado próspero que os permite satisfacer cualquier antojo, economizad para el tiempo de la vejez y de la necesidad, mientras podais hacerlo; « el invierno llega demasiado pronto. » La ganancia es incierta y pasajera, el gasto será continuo y cierto. « Mas fácil es construir dos chimeneas, que conservar el fuego en una; mas vale acostarse sin cenar que levantarse con deudas. Ganad lo que podais, y conservad lo que ganeis, he aquí el verdadero secreto de trocar el plomo en oro; » y do llegéis á poseer este secreto, tened por seguro que no os quejareis ni del rigor de los tiempos, ni de la dificultad de satisfacer los impuestos.

Esta doctrina, amigos míos, es la de la razon y la sabiduría. Sin embargo, no confiéis del todo en vuestro trabajo, economía y prudencia; por excelentes que sean estas virtudes os serán inútiles sin las bendiciones del cielo. Pedid, pues, con humildad estas bendiciones: sed caritativos para con los que yacen en la indigencia, consoladlos y socorredlos. « El cuarto que se dá al pobre es el grano de trigo que sembrado en una fértil tierra produce al centuplo. » acordáos que Job fue miserable, y que despues fue dichoso.

Nada mas os diré. « La esperiencia es una escuela cuyas lecciones son muy caras, pero es la única en que los insensatos pueden instruirse, como dice el compadre Ricardo; y aun en ella no suelen aprender gran cosa, por que como con verdad añade el mismo, « puede darse un buen consejo mas no una buena conducta; » sobre todo acordáos que « el que no sabe admitir un consejo no es digno de recibir un socorro. »

¿ A que no saben nuestros lectores quien era el compadre Ricardo, á cuya ciencia se referia en su razonamiento el viejo Damian? Pues era un hijo de un fabricante de velas en Bostom, ciudad de los Estados- Unidos; este muchacho con su trabajo, pudo adquirir una industria, y fue impresor; con su constancia y economía obtuvo una propiedad; con su talento y su estudio una gran reputacion; con su filantropía y su honradez la admiracion y el respeto universales, y con todas estas cosas reunidas fue representante del pueblo en el Congreso Americano, embajador en Inglaterra y en Francia, fundador de las sociedades de seguros mútuos de incendios, de muchas escuelas, colegios, hospitales, hospicios, sociedades científicas de moral y de política, inventor del para-rayos, autor de muchas y excelentes obras que llenaron de su nombre la América y la Europa, y cuando en 17 de Abril de 1790 murió en Filadelfia, fue llorado por ambos mundos, y el Congreso de los Estados- Unidos y la Asamblea Constituyente de Francia decretaron un duelo en honor suyo. Este hombre inmortal se llamaba Benjamin Franklin.

(Sem. Pint.)

Representacion que hace á S. M. la Reina Gobernadora la Junta de Gobierno de la ciudad de Cádiz.

SENORA. El heroico pueblo de Cádiz, que invadido en sus comarcas, sitiado, amenazado y reducido á sus muros, se atrevió á contener la carrera victoriosa del capitan del siglo, teniendo el denuedo de contestarle que *fiel á sus principios no reconocia mas Rey que al señor don Fernando 7º* es el mismo, que penetrado de gratitud, amor y respeto, se presenta á los pies de V. M. por medio de esta Junta intérprete de sus leales sentimientos. La sencilla manifestacion de la verdad sobra para que V. M. conozca el origen y la naturaleza de los males que han producido el movimiento de esta provincia, que siendo cual es, general y simultáneo, no puede llevar el caracter de sedicioso.

»Regla de las mas ciertas para la conservacion de Reyes y reinos, decia el político Antonio Perez que las balanzas de la satisfaccion del Rey y del reino sean iguales, lo contrario es la ruina del uno, del otro, ó de entrambos.» Y si V. M. mira estas balanzas á la luz de la historia antigua y contemporánea, encontrará que la presente convulsion y sacudimiento de esta provincia no pasa de un suceso frecuente en la sociedad humana, y propio del instinto de su conservacion.

Es bien sabido, Señora, que la relajacion de las leyes del pacto entre gobernantes y gobernados ha sido siempre el manantial fecundo de las discordias, y la causa de la desmembracion de los pueblos, y acaso no habrá uno en el universo que no pueda presentar comprobantes de tan funesta verdad. Por esto instituyeron nuestros antiguos predecesores el fuero llamado de la *Union* para hacer frente al rey, y precisarle á cumplir los pactos; y así dispuso la ley de Partida *no dejarle facer cosa á grant danio de su renno, ó por via de consejo ó por via de obra de guisa que non venga en acabimiento.*

La nacion española sin reconocer prescripcion, ni derecho en la fuerza que le arrebató esas prácticas y prerrogativas tan análogas á la índole de su primitiva Constitucion, llegó en el año de 1808 á verse sorprendida por una invasion estrangera, ahrojada, invadida en todas direcciones, abandonada de sus reyes y príncipes de la sangre, y entregada al recurso de su espada y á la suerte de la guerra. En tal conflicto es visto que pudo y debió reunirse, levantar sus pendones, elegir sus caudillos, conquistar su independenciam, y establecer sus leyes como lo hizo bajo el fuego de sus enemigos.

En este asilo de su libertad, en este alcázar de su poder resonó la voz magestuosa de su soberanía. Aquí se promulgó la CONSTITUCION que la infanta Carlota llamó en el Janeiro «base fundamental de la monarquía», reconocida del mismo modo en Veliki-Louki por el soberano de Rusia, en Basilea por el de Prusia, en Stokolmo por el de Suecia, y por otros potentados de Europa. Aquí se decretó el esterminio de la tiranía, la libertad del continente esclavizado, la restitucion de los monarcas destronados. Tales son, Señora, los nobles recuerdos con que se envanece Cádiz al pronunciar el nombre de CONSTITUCION.

Comparado su libre y espontáneo reconocimiento con las supercherías, sugestiones y violencias empleadas en su caída, se ve indeleble la protesta que sellaron los generales Porlier y Lacy, sacrificados al odio y venganza de los restauradores de la inquisicion; y así fue que la sangre de estos mártires inflamó el corazon de los pueblos, que secundaron el movimiento aislado en San Fernando, y paralizado despues de tres años por las maquinaciones y auxilios de las cien mil bayonetas que destinó la santa alianza para llenarnos de oprobio y afliccion.

Cádiz no ha hecho mas que reivindicar sus derechos invadidos por la perfidia, por la fuerza y por la seduccion. Los ha rescatado porque ve espuesta la seguridad, y comprometido el reposo de la provincia, despues de haberse desprendido de sus hijos y caudales para dar fin á la guerra fratricida que la amenaza dentro de su territorio, y la pone en la dura necesidad de armarse por ocurrir á la defensa que no espera, ni debe fiar al adormecimiento, imprevision, malicia ó desgracia de los Ministros de V. M.

¿De qué han servido, Señora, esos cuantiosos donativos, esas copiosas é insoportables exacciones, esa contribucion de sangre destinada á sujetar una esteril provincia, que ha burlado nuestras esperanzas y la pericia de tantos generales enviados al ejército? V. M. tiene la pena de probar el fruto amargo de los errores en que ha incurrido la presuncion de sus áulicos, ministros, y consejeros. V. M. tiene el sentimiento de ver las provincias pobres, agobiadas y llenas de facciosos y bandidos; y nosotros estamos resueltos á repeler sus ultrages y á conservar á toda costa este asilo de la libertad y este baluarte del Trono Constitucional. Por esto hemos invocado al Númen tutelar de los españoles, tremolando el estandarte de su gloria. La CONSTITUCION política promulgada en el año 1812 será como entonces el áncora de la salvacion del Estado; será la tabla que libre del naufragio los derechos incontestables de la inocente ISABEL, y será en fin la garantía de los nuestros fiada en la circunspeccion y sabiduría de las Cortes congregadas constitucionalmente para examinarla, y proceder á la reforma de los artículos que no se hallen conformes con el progreso de las luces y con nuestra actual situacion.

He aquí, Señora, el plan y deseos de la provincia de Cádiz, siempre dispuesta á sostener su dignidad, siempre pronta á contribuir á la exaltacion de una REINA que empezó su reinado por abrir los calabozos, librar las víctimas de la persecucion, reconciliar los ánimos, y abrir las puertas de la ilustracion y prosperidad de los pueblos. Cádiz 5 de Agosto de 1836. — Señora. — A. L. R. P. D. V. M. — Pedro de Urquinaona, *Presidente.* — Juan de Dios Lasanta. — José María Ruiz de Santacruz. — Manuel García del Barrio. — José María Lopez de Pedrajas. — Julian Lopez. — José de Sola. — Pedro Pascual Vela. — Augusto Amblard. — Francisco Dueñas. — Pablo Matheu. — Como vocal Secretario, *Francisco de Paula Aheran.*

